



Aguaray (S), 12 DIC 2022 |

RESOLUCION N° 2252 - 022

VISTO:

El Expte N° 6403/22 presentado por la Oficina de Defensa del Consumidor, Encargado el Sr. Ortiz Omar, la cual solicita una ayuda económica para el Sr. Flores Nicasio; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ortiz Omar Encargado la Oficina de Defensa del Consumidor, solicita una ayuda económica para el Sr. Flores Nicasio DNI N° 24.287.777 quien es actualmente el Cacique de la Comparsa Los Koibas, dicha asistencia es para cubrir gastos de la deuda del Servicio de Luz correspondiente al Fopar de Villa Sagrada de la localidad de Aguaray, en donde cada año es utilizado para el armado de la vestimenta y los gorros mayores que lucen en el evento popular "Curso Color Aguaray".-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las organizaciones que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

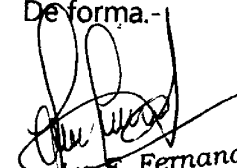
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

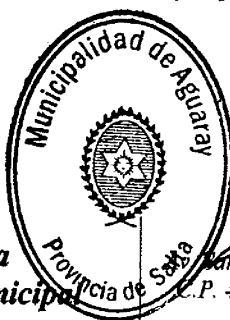
POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Flores Nicasio DNI N° 24.287.777, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
**Secretaría
Hacienda Municipal**




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Sarmiento N° 300 - Aguaray
Pcia. Salta - Argentina
C.P. 4566

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.